Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 1378/2012 16 JUL 2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS Y EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 0803/2012 de fecha 08 de mayo del 2012, por la cual se autoriza a llevar adelante el proceso de llamado y se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2012 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS Y EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 883/2012 para el Ejercicio Fiscal 2012, expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de conformidad a las reglamentaciones vigentes;

La Nota DGAF Nº 0513/2012 de fecha 08 de mayo de 2012 con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 315893, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La publicación los días 21, 22 y 23 de mayo de 2012 en el Diario Ultima Hora del aviso correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2012 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS Y EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Acta Nº 1/2012 de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 15 de junio de 2012, en la cual consta las cotizaciones presentadas por las empresas TECNOPLAN S.A., DATA LAB S.A., SISTECO PARAGUAY S.R.L., COMTEL S.R.L., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., DREI ASOCIADOS S.R.L., CELLULAR S.A. y PARASOFT S.R.L.;

El Informe de Evaluación Nº 1 de fecha 26 de junio de 2012, expedido por el Comité de Evaluación integrado conforme a la Resolución Nº 0803/2012, en el cual consta que todas las ofertas presentadas cumplen con los requisitos legales solicitados en el presente llamado, menos la oferta presentada por la empresa Sisteco Paraguay S.R.L.;

La Nota DGAyF Nº 828/2012 de fecha 02 de julio de 2012 a través de la cual se solicitan Catálogos y Especificaciones Técnicas a la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.;

La Nota DGAyF 829/2012 del 02 de julio de 2012 a través de la cual se solicitan Catálogos y Especificaciones Técnicas a la empresa DREI ASOCIADOS S.R.L.;

La Nota de fecha 03 de julio de 2012 con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 21851, mediante la cual la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. presenta los catálogos solicitados;

La Nota de fecha 03 de julio de 2012 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2349, mediante la cual la empresa DREI ASOCIADOS S.R.L. presenta los catálogos solicitados;

El Informe de Evaluación Nº 2 de fecha 06 de julio de 2012, expedido por el Comité de Evaluación integrado conforme a la Resolución Nº 0803/2012, en el cual se recomienda la aprobación del resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2012 para la Adquisición de Equipos Informáticos para el Centro de Estudios Tecnológicos y el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de las empresas DATA LAB S.A. para la provisión de los ítems 1, 3, 4, 11, 14 y 18 por la suma de ₲ 590.724.000 (Guaraníes quinientos noventa millones setecientos veinte y cuatro mil) IVA incluido, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. para la provisión de los ítems 6 y 15 por la suma de ₲ 161.077.104 (Guaraníes ciento sesenta y un millones setenta y siete mil ciento cuatro) IVA incluido, PARASOFT S.R.L. para la provisión de los ítems 2, 7, 9 y 13 por la suma de ₲ 66.983.115 (Guaraníes sesenta y seis millones novecientos ochenta y tres mil ciento quince) IVA incluido, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para la provisión de los ítems 8 y 10 por la suma de ₲ 175.200.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones doscientos mil) IVA incluido y DREI ASOCIADOS S.R.L. para la provisión de los ítems 5, 16 y 17 por la suma de ₲ 4.005.000 (Guaraníes cuatro millones cinco mil) IVA incluido;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 1378/2012
16 JUL 2012

El ítem 12 no fue cotizado, por lo que fue declarado desierto;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley Nº 4581/2012 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012;

El Decreto Nº 8334/2012 que reglamenta la Ley Nº 4581/2011;

La Ley Nº 136 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2012 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS Y EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de las siguientes empresas: DATA LAB S.A. por la suma de ₲ 590.724.000 (Guaraníes quinientos noventa millones setecientos veinte y cuatro mil) IVA incluido; MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. por la suma de ₲ 161.077.104 (Guaraníes ciento sesenta y un millones setenta y siete mil ciento cuatro) IVA incluido; PARASOFT S.R.L. por la suma de ₲ 66.983.115 (Guaraníes sesenta y seis millones novecientos ochenta y tres mil ciento quince) IVA incluido; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. por la suma de ₲ 175.200.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones doscientos mil) IVA incluido; y DREI ASOCIADOS S.R.L. por la suma de ₲ 4.005.000 (Guaraníes cuatro millones cinco mil) IVA incluido.
La suma total de las adjudicaciones representa ₲ 997.989.219 (Guaraníes novecientos noventa y siete millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos diez y nueve) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF